



Línea de Fraude, Pérdida y Abuso 956-548-8181

**SU NÚMERO TELEFÓNICO
NO SALDRÁ EN EL
IDENTIFICADOR DE
LLAMADAS.**

Su llamada directa va a ser trasladada a una contestadora automática supervisada por el Departamento de Auditoría, quien conducirá una revisión o investigación apropiada a su queja. Usted puede ser anónimo, no revelando su nombre, o usted puede exigir que su identidad sea mantenida confidencial. Si usted decide ser anónimo, puede que sea más difícil de investigar su queja. Si usted exige que su identidad sea confidencial, el Departamento de Auditoría protegerá su identidad y la revelará solamente a los auditores asignados para investigar su queja.

Puede llamar a la línea de Fraude, Pérdida y Abuso para reportar:

- Actos ilegales o fraudulentos;
- Pérdida de fondos;
- Uso erróneo, robo de propiedad del distrito o de fondos.

Al llamar a la línea directa, por favor proporcione cuanta información sea posible, incluyendo:

- Las circunstancias de los incidentes observados (nombre, fecha, hora, y lugar);
- La escuela o el departamento y los individuos implicados;
- Localización de cualquier evidencia disponible (expedientes físicos);
- Nombre y número telefónico de testigos; y
- Nombre y número telefónico de la persona, si usted eligió no seguir siendo anónimo.

No utilice la línea directa de Fraude, Pérdida o Abuso para reportar:

- Quejas o agravios que implican salarios, condiciones de trabajo, discriminación, y asuntos personales. Estos argumentos se deben de reportar de acuerdo con la póliza del distrito escolar DGBA (Local), Quejas/Agravios del Empleado.

Recuerde, las llamadas a la línea directa deben de ser hechas de buena fe para reportar fraude, pérdida o abuso, que reportar los descontentos de un empleado.